

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

20054 Orden EFP/1063/2023, de 20 de septiembre, por la que, en estimación de recurso, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros a doña Sandra de Andrés Palacios.

La Subsecretaría del Ministerio de Educación y Formación Profesional, por Resolución de 16 de noviembre de 2022 («Boletín Oficial del Estado» del 18), convocó procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización para el ingreso mediante concurso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Maestros, para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

La Subsecretaría del Ministerio de Educación y Formación Profesional, con fecha 6 de mayo de 2023, dicta resolución por la que se anuncia la exposición de las listas de puntuaciones definitivas de las personas participantes, siendo publicadas el día 10 del mismo mes, las puntuaciones definitivas asignadas a los aspirantes del cuerpo de Maestros en la baremación de méritos realizada.

Por Resolución de 31 de julio de 2023, de la citada Subsecretaría de Educación y Formación Profesional, se hace pública la relación de personal seleccionado, se aprueba el expediente de los procedimientos selectivos extraordinarios, y se declara a los aspirantes como seleccionados en el procedimiento selectivo extraordinario de estabilización convocado por Resolución de 16 de noviembre de 2022.

La Subsecretaría de Educación y Formación Profesional, con fecha 2 de agosto de 2023, estima del recurso de alzada contra la Resolución de 6 de mayo, interpuesto por doña Sandra de Andrés Palacios, en el sentido de modificar la baremación definitiva de la interesada, e incluirla en la lista de aspirantes seleccionados del cuerpo de maestros, especialidad Educación Infantil, en la Ciudad Autónoma de Melilla.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Vista la propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionaria de carrera del cuerpo de maestros, especialidad: Educación Infantil, a doña Sandra de Andrés Palacios, con Documento Nacional de Identidad *****1006, Número de Registro Personal *****100624 A0597 y una puntuación total de 14,0000 puntos.

Segundo.

La señora Sandra de Andrés Palacio se considerará ingresada como funcionaria de carrera del cuerpo de maestros, con fecha de efectos de 1 de septiembre de 2023.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 20 de septiembre de 2023.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P. D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Liborio López García.